



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2020 00054 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	María Nelly Valencia Gamba
Demandado	Juan Felipe Mejía Guerra y otros
Decisión	Ordena entrega de dineros

La parte demandante solicita la entrega de los dineros obtenidos con el perfeccionamiento de las medidas cautelares. En consecuencia, toda vez que se encuentra ejecutoriada la providencia que aprobó la última liquidación del crédito, y de conformidad con el artículo 447 del Código General del Proceso, se ordena elaborar los títulos judiciales a nombre de la parte ejecutante.

Cumplido lo anterior remítase el expediente a los Jueces de Ejecución Civil del Circuito de Medellín, reparto, para que se continúe allí con el trámite del proceso.

Notifíquese y cúmplase

Omar Vásquez Cuartas
Juez

SM

Firmado Por:

OMAR VÁSQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d3d1a640ce3f01aee10f3a072c58c87568c27438bd7de8816b4028f6c23cca40

Documento generado en 14/07/2021 11:19:30 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>